



CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL ORALIDAD
SABANALARGA-ATLANTICO.

SIGCMA

Informe Secretarial: Señora Juez, a su despacho paso el siguiente proceso instaurado por COOPERATIVA COONALGES contra PEDRO OROZCO LINERO Y ROSA RUSSO GONZALES., informándole que se encuentra pendiente resolver la solicitud presentada, en el sentido de reconocer personería. Sirvase Proveer
Sabanalarga, 09 de agosto de 2023

EWAR DAVID RUIZ PAJARO
SECRETARIO

JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL ORALIDAD DE SABANALARGA EN ORALIDAD. - Sabanalarga, Nueve (09) de agosto de dos mil veintitrés (2023).

RADICACION	08-638-40-89-003-2022-00110-00
PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR
EJECUTANTE	COOPERATIVA COONALGES
EJECUTADO	PEDRO OROZCO LINERO Y ROSA RUSSO GONZALES

ASUNTO:

NIEGA SOLICITUD

CONSIDERACIONES:

Visto el informe secretarial que antecede y de acuerdo con el escrito presentado por el señor EVER CABARCAS CORONADO, en el sentido de reconocer personería, pero revisado el proceso se pudo observar que no es parte de este, por lo tanto, no es posible acceder a reconocerle personería al Dr. AMIN CUETO ARAUJO

Por lo anterior el juzgado.

RESUELVE:

UNICO: Negar la solicitud de reconocer personería por lo expuesto anteriormente en las consideraciones de este proveído.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE,

La Juez,

ROSA A. ROSANIA RODRIGUEZ

**Juzgado Tercero Promiscuo
Municipal Oralidad de Sabanalarga
(Atlántico)**

Sabanalarga, 10 de agosto de 2023
Notificado por estado N.º 115

EWAR DAVID RUIZ PAJARO
SECRETARIO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL ATLÁNTICO
JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL ORALIDAD
SABANALARGA-ATLANTICO.

SIGCMA

Palacio de Justicia: calle 19 N.º 18 - 47. Piso 1.º
Teléfono: (035) 3 88 5005, ext. 6023. www.ramajudicial.gov.co
Correo: j03prmpalsabanalarga@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular: 314 324 6863; Twitter: @j03prmpals_larg
Sabanalarga – Atlántico. Colombia



Firmado Por:
Rosa Amelia Rosania Rodriguez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 003 Promiscuo Municipal
Sabanalarga - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **49fc6f5076d524934a3d65cb873c62b780a50ec2a0ef293aedb596594c7cb8fe**

Documento generado en 09/08/2023 04:08:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>